

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tino	de Se	olán*			Acue	erdos				Proyectos	de Acue	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			F	royectos	de Resolu	ción No	Aprobado	os
Fecha	Про	ue se	SIOII	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Eı	n lo Partic	ular	- 1	En lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	E	n lo Gene	al	Er	lo Partic	ular
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
16/05/2012		Х		7	5	2										15	15		6	1	5				2	1	1
Totales		1		7	5	2										15	15		6	1	5				2	1	1

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-188/2012, se modifican los Considerandos 24, 25 y 26 así como el Punto Séptimo del Acuerdo CG222/2012.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SX-JDC-999/2012.										
296/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a la solicitud de registro de Candidatura Independiente formulada por el Ciudadano Saúl Beristain Baizabal.										



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
297/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se determina la realización de una encuesta nacional basada en actas de escrutinio y cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, y se aprueba la creación de un Comité Técnico Asesor en la Materia. Se votó tomando en consideración las siguientes propuestas que se hicieron a lo largo de la discusión de este punto del orden del día: Primero. Aquella formulada por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita y la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de modificar el antecedente Vigésimo Tercero en los términos por ellos expuestos. Segundo. La propuesta de la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de incorporar un nuevo Considerando, en los términos también en que ella lo presentó. Tercero. La propuesta también de la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de modificar el encabezado del Punto de Acuerdo Segundo y aquí mismo incorporar una nueva fracción III propuesta por el representante del Partido Revolucionario Institucional y recorrer la numeración de las siguientes fracciones de ese mismo Punto de Acuerdo Segundo. Cuarto. Modificar el Punto de Acuerdo Décimo. Quinto. Modificar también el Punto de Acuerdo Décimo. Quinto. Modificar también el Punto de Acuerdo Décimo. Quinto. Modificar también el Punto de Acuerdo Décimo. Segundo, tal y como lo presentó la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín. Finalmente se propuso, por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, retomando la propuesta de los representantes de Nueva Alianza, un nuevo Punto de Acuerdo a fin de instruir al Comité Técnico para que a la brevedad dé a conocer a los miembros del Consejo General el Protocolo de Seguridad que seguirá a la muestra y que se considera para el Conteo Rápido.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidaturas a Senadores y Diputados por ambos principios, presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, así como por las Coaliciones Compromiso por México y Movimiento Progresista.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se da respuesta a la solicitud formulada por el Representante ante el Consejo General del Partido Movimiento Ciudadano contenida en el oficio MC-IFE-252/2012 de fecha 13 de abril de 2012, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, radicado bajo el número de expediente SUP-RAP-190/2012. Se votó incluyendo la propuesta del Consejero Electoral Marco Antonio Baños.	ŕ	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
301/2012	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba										
	el Programa de Fiscalización a los Partidos Políticos y										
	Coaliciones propuesto por la Unidad de Fiscalización,										
	respecto de los ingresos y gastos de campaña,										
	relativos a los candidatos a la Presidencia de los										
	Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral										
	Federal 2011-2012 y se aprueba la presentación anticipada del Dictamen Consolidado y Proyecto de										
	Resolución de la misma Elección Presidencial.										
	Resolucion de la misma Lieccion Fresidencial.										
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas										
	circulada previamente, la propuesta de modificación a										
	los considerandos 15 y 16, formulada por el										
	Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños										
	Martínez y en atención a la propuesta del										
	representante del Partido de la Revolución										
	Democrática, así como las propuestas formuladas por										
	la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde, a										
	fin de incorporar un nuevo Considerando en los										
	términos por ella presentado y el impacto que esto										
	tendrá, en consecuencia sobre el Punto de Acuerdo										
	Segundo.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del recurso de revisión interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la respuesta contenida en el oficio número 0/26/00/12/03-782 del nueve de abril de dos mil doce suscrito por el Presidente del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Sonora que recayó a su escrito de treinta de marzo de dos mil doce; identificado con el número de expediente RSG-032/2012.										
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Josefina Eugenia Vázquez Mota y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/055/PEF/132/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia promovida por el Partido Revolucionario Institucional en contra de las CC. Mariana Gómez del Campo Gurza y Gabriela Cuevas Barrón, (en la época de los hechos Diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente), y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/065/PEF/142/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente y los Resolutivos Segundo y Cuarto que son declarados infundados en el Proyecto original pero tomando en consideración los señalamientos de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo. Por lo tanto, se excluyen de esta votación en lo general, los Resolutivos Primero, Tercero, Quinto y Sexto.										
303/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Gregorio Sánchez Martínez, otrora precandidato a Senador postulado por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, integrantes de la Coalición denominada "Movimiento Progresista", así como de los referidos institutos políticos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/066/PEF/143/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la C. Brenda Velázquez Valdez, así como del Partido Acción Nacional por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD03/NL/070/PEF/147/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente. Esta votación es solamente en lo general y excluyendo, por lo tanto, como señaló el Consejero Presidente, los Puntos Resolutivos Tercero y Cuarto que serán sometidos a su consideración en lo particular.										
304/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Acción Nacional y del C. Gustavo Enrique Madero Muñoz, Presidente del citado instituto político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/080/PEF/157/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
305/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Marco Antonio Llanes en contra del C. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Radiodifusora XHMSL-FM, S.A. de C.V., Radiosistema de Culiacán, S.A. de C.V. concesionarios y/o permisionarios de las emisoras identificadas con las siglas XHMSL-FM 101.3 y XESA-AM 1260 y el Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/MAL/JL/SIN/084/PEF/161/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
306/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Borge Angulo, Gobernador del estado de Quintana Roo, y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/098/PEF/175/2012.	Unanimidad									
307/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Juan José Tena García en contra del Partido Revolucionario Institucional y/o quien resulte responsable, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JL/MICH/102/PEF/179/2012.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
308/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y del C. Javier Lozano Alarcón, Vocero de ese instituto político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/106/PEF/183/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									
312/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Verde Ecologista de México, en contra del C. Javier Corral Jurado, candidato al Senado de la República, el Instituto Mexicano de la Radio y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PVEM/CG/110/PEF/187/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, excluyendo los Puntos Resolutivos del Primero al Sexto.	Unanimidad									
309/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del c. Enrique Peña Nieto, candidato a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, y los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
313/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/144/PEF/221/2012 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/145/PEF/222/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de modificar el considerando Noveno en los términos por él expuestos.	Unanimidad									
314/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/150/PEF/227/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueros Fernández, en los términos por él expuestos y la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernandez, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo y un nuevo Considerando en relación a los argumentos que él mismo presentó.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
315/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-167/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	 Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
310/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia promovida por el Partido Revolucionario Institucional en contra de las CC. Mariana Gómez del Campo Gurza y Gabriela Cuevas Barrón, (en la época de los hechos Diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente), y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/065/PEF/142/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente y los Resolutivos Segundo y Cuarto que son declarados infundados en el Proyecto original pero tomando en consideración los señalamientos de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo. Por lo tanto, se excluyen de esta votación en lo general, los Resolutivos Primero, Tercero, Quinto y Sexto.									
	Se votaron los Resolutivos Primero, Tercero, Quinto y Sexto, para declararlos infundados.	Unanimidad								



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
311/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la C. Brenda Velázquez Valdez, así como del Partido Acción Nacional por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD03/NL/070/PEF/147/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente. Esta votación es solamente en lo general y excluyendo, por lo tanto, como señaló el Consejero Presidente, los Puntos Resolutivos Tercero y Cuarto que serán sometidos a su consideración en lo particular.										
	Se votaron los Puntos Resolutivos Tercero y Cuarto, en el sentido del Proyecto originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra
312/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Verde Ecologista de México, en contra del C. Javier Corral Jurado, candidato al Senado de la República, el Instituto Mexicano de la Radio y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PVEM/CG/110/PEF/187/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, excluyendo los Puntos Resolutivos del Primero al Sexto.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Se votaron los Puntos Resolutivos Primero, Tercero y Quinto, que declaran infundado el procedimiento y la consecuencia sería que los Puntos Resolutivos Segundo, Cuarto y Sexto desaparecen del Proyecto de Resolución.	Mayoría	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra
313/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/144/PEF/221/2012 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/145/PEF/222/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de modificar el considerando Noveno en los términos por él expuestos.										
	Se votó el Resolutivo Primero, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado que lo declaraba como fundado.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó el Resolutivo Segundo, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado que lo declaraba como infundado.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita		Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
315/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente										
	SUP-RAP-167/2012. Se votó el Punto Resolutivo Primero, por lo que se refiere a la individualización de la sanción, primero en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	•	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	 Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
310/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia promovida por el Partido Revolucionario Institucional en contra de las CC. Mariana Gómez del Campo Gurza y Gabriela Cuevas Barrón, (en la época de los hechos Diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente), y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/065/PEF/142/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente y los Resolutivos Segundo y Cuarto que son declarados infundados en el Proyecto original pero tomando en consideración los señalamientos de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo. Por lo tanto, se excluyen de esta votación en lo general, los Resolutivos Primero, Tercero, Quinto y Sexto.									
	Se votaron los Resolutivos Primero, Tercero, Quinto y Sexto del Proyecto a su consideración, en el sentido del Proyecto originalmente circulado.	Unanimidad								



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita		Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
312/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Verde Ecologista de México, en contra del C. Javier Corral Jurado, candidato al Senado de la República, el Instituto Mexicano de la Radio y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PVEM/CG/110/PEF/187/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, excluyendo los Puntos Resolutivos del Primero al Sexto.										
	Se votaron los Puntos Resolutivos del Primero al Sexto, en el sentido del Proyecto originalmente circulado.	,	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor